

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Paseo del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937.
HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.
HORARIO DE VERANO.—Del 15 de junio al 15 de septiembre: De 9 de la mañana a 3 de la tarde.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 50 pesetas; semestre, 100, y un año, 200.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, seis pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

Ayuntamiento de Madrid

Tenencia de Alcaldía de la cuarta Zona (Retiro-Mediocidía-Arganzuela)

Don Pedro Orive Martín, Teniente Alcalde de la cuarta Zona de esta capital.

Hago saber: Que por el mozo Enrique Lobera Ojea, alistado en esta Zona con el núm. 1.944, para el reemplazo de 1952, se ha solicitado la concesión de prórroga de primera clase, como hijo de abandonada pobre, fundado en la desaparición de su padre en el año 1936, de su domicilio, calle de Embajadores, núm. 60.

Por el presente se ruega a cuantas Autoridades o particulares tuvieran alguna noticia acerca del paradero del padre del interesado, don Enrique Lobera Pujol, lo participen a esta Tenencia de Alcaldía, sita en el paseo del Prado, número 30.

Madrid, 5 de julio de 1952.—El Teniente Alcalde, Pedro Orive Martín.

(G. C.—2.853) (X.—1.467)

Don Pedro Orive Martín, Teniente Alcalde de la cuarta Zona de esta capital.

Hago saber: Que por el mozo Gregorio González Cifuentes, alistado en esta Zona con el núm. 1.526, para el reemplazo de 1952, se ha solicitado la concesión de prórroga de primera clase, como hijo de abandonada pobre, fundado en la desaparición de su padre en el año 1939, en su domicilio de Gonzalo Sandino, núm. 9, Chamartín.

Por el presente se ruega a cuantas Autoridades o particulares tuvieran alguna noticia acerca del paradero del padre del interesado, don Gregorio González Vega, lo participen a esta Tenencia de Alcaldía, sita en el paseo del Prado, núm. 30.

En Madrid, a 5 de julio de 1952.—El Teniente Alcalde, Pedro Orive Martín.

(G. C.—2.854) (X.—1.466)

Ministerio de Agricultura

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION

ANUNCIO

Se anuncia concurso para la ejecución por destajo de las «Obras de construcción de Casa Rectoral en Otones de Benjumea (Segovia), cuyo presupuesto por administración asciende a la cantidad de cincuenta y cinco mil sesenta y tres pesetas con treinta y seis céntimos (55.063,36).

Las proposiciones y el resguardo de

haber constituido una fianza provisional de mil ciento una pesetas con veintisiete céntimos (1.101,27), deberán presentarse antes de las doce horas del día 23 de julio de 1952 en las oficinas de la Delegación Regional del Tajo (Castellana, 59), en las que podrán examinarse el proyecto de las obras, pliego de condiciones particulares y económicas del concurso y modelo de proposición, durante los días y horas hábiles de oficina.

La apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas indicadas ante el Ingeniero Jefe de la Delegación, a las doce horas del día siguiente al señalado de límite para la admisión de proposiciones.

Madrid, 7 de julio de 1952.—El Ingeniero Jefe de la Delegación (Firmado).

(G. C.—2.850) (O.—19.810)

Ministerio de la Gobernación

Dirección General de Regiones Devastadas

ANUNCIO DE CONCURSO-SUBASTA

Aprobado por el Consejo de Ministros del 17 de mayo último el Proyecto para la ejecución de las obras de «Construcción de la iglesia parroquial de San Diego y dependencias, en el barrio de Entrevías, Puente de Vallecas (Madrid), la Dirección General de Regiones Devastadas anuncia por el presente la celebración del concurso-subasta para la ejecución de estas obras, con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Las obras se ejecutarán de acuerdo con el Proyecto aprobado, que así como los pliegos de condiciones particulares, facultativas y económico-administrativas que han de regir en este concurso-subasta, podrán examinarse en el Negociado de Contratos de esta Dirección General, Amador de los Ríos, número 5, planta segunda, todos los días laborables, y durante las horas de once a trece, hasta el día y hora en que termine el plazo de admisión de pliegos.

Segunda. El tipo de licitación asciende a la cifra de setecientos quince mil doscientas cuarenta y una pesetas con setenta y nueve céntimos (pesetas 715.241,79), equivalente al presupuesto de estas obras.

Tercera. De acuerdo con las prescripciones de la Ley de 17 de octubre de 1940, la cuantía del depósito provisional que ha de constituirse en metálico o efectos públicos en la Caja General de Depósitos de Madrid, es de catorce mil trescientas cuatro pesetas con ochenta y tres céntimos (14.304,83 pesetas).

Cuarta. Las proposiciones para optar a este concurso-subasta se admitirán en el Registro general de esta Dirección General, durante veinte (20) días naturales, contados desde el siguiente, inclusive, al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del último día; si éste fuese inhábil, terminará el plazo a las doce horas del día siguiente hábil.

Quinta. Cada proposición constará de dos pliegos independientes, cerrados, lacrados y suscritos por el licitador, en cuyo anverso y con toda claridad se expresará: «Proposición que presenta don ... para optar al concurso-subasta de ejecución de las obras de construcción de la iglesia parroquial de San Diego y dependencias, en el barrio de Entrevías, Puente de Vallecas (Madrid)».

Asimismo se distinguirán estos pliegos con los números 1 y 2.

En el pliego número 1 se incluirán las referencias técnicas y económicas que acrediten al solicitante como persona solvente, juntamente con el resguardo del depósito provisional constituido con arreglo a la base tercera, y recibo de certificación de estar matriculado como contratista y el poder debidamente bastantado, si el solicitante actúa en nombre de otro, y una certificación de hallarse al corriente en el pago de Seguros sociales.

El pliego número 2 contendrá única y exclusivamente la oferta o proposición económica con arreglo al modelo adjunto, extendida en papel de sexta clase.

Sexta. El acto de resolución del concurso-subasta se celebrará a las trece horas del último día, ante una Mesa de adjudicación presidida por el Director general de Regiones Devastadas o persona en quien delegue, el Abogado del Estado designado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de la Gobernación, el Interventor delegado de la Intervención general de la Administración del Estado en esta Dirección General, los Arquitectos Jefes de la Sección de Obras y de la de Proyectos del Centro directivo y el Secretario general del mismo, que actuará como Secretario de la Mesa, la cual, a su vez, estará asistida por el Notario de turno que designe el Colegio Notarial de Madrid.

Séptima. Abiertos por esta Mesa los pliegos número 1, se procederá a calificarlos, desechando libremente los que a juicio de la misma no demuestren garantía suficiente para la ejecución de la obra, y sin que contra esta decisión quepa recurso alguno.

Los pliegos número 2 de las proposiciones eliminadas serán destruidos, sin abrir, ante el propio Notario autorizante. A continuación se procederá a la apertura de los pliegos número 2 restantes, adjudicándose provisionalmente la obra a la proposición más económica.

En caso de empate se decidirá en la forma legal prevenida.

A todos los señores licitantes que no resulten adjudicatarios, se les devolverá seguidamente el correspondiente resguardo de la fianza provisional debidamente diligenciado para su canje, contra entrega del recibo del Registro general acreditativo de la presentación de los pliegos.

Octava. La adjudicación de las obras será comunicada por oficio al rematante.

Madrid, 3 de julio de 1952.—El Director general, José Macián.

Modelo de proposición

Don ..., natural de ..., provincia de ..., de ... años, de profesión ..., vecino de ..., calle de ..., núm. ..., teléfono ..., actuando en nombre (1) ..., a cuyo fin acompaña poder debidamente bastantado,

Enterado del anuncio publicado por la Dirección General de Regiones Devastadas, en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ... de ... de 1952, para adjudicar en concurso-subasta la ejecución de las obras de ...

Se comprometo solemnemente a tomar a su cargo dicha ejecución con una rebaja de ... (2) ... sobre todos y cada uno de los precios unitarios del proyecto aprobado, con estricta sujeción al mismo y al articulado, características y modalidades contenidas en el Condicional particular de la obra y en los pliegos de condiciones generales aprobados por Real Orden de 13 de marzo de 1903 y Real Decreto de 4 de septiembre de 1908.

En Madrid, a ... de ... de 1952.

(Firma del licitador.)

(1) En nombre propio, o de la persona o entidad a quien legalmente represente.

(2) Tanto por ciento expresado en letra.

(G. C.—2.852) (O.—19.809)

Magistratura de Trabajo núm. 6, de Madrid'

Don Antonio Ruiz Jarabo, Magistrado de Trabajo de la núm. 6, de las Magistraturas de esta capital.

Hago saber: Que en las actuaciones que se tramitan en esta Magistratura de Trabajo con motivo de diferencia de salarios, contra la empresa «Canópolis Hispania», se ha acordado sacar a pública subasta, por término de ocho días hábiles, los bienes embargados a dicha empresa, y que se encuentran depositados en la calle de Palermo, núm. 4, Ciudad Lineal, de esta capital; señalándose para el remate de dicha subasta, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura, el día 6 de agosto de

1952, a las doce de su mañana; advirtiéndose: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación y que, para tomar parte en dicha subasta, deberán los licitadores depositar previamente, en la Secretaría de esta Magistratura, el importe del 10 por 100 del avalúo de los bienes que se detallan a continuación:

Bienes que se subastan

Once jaulas de alambradas, enrejado metálico de 50/16, dispuestas todas ellas en sección continua y compuestas de doce separaciones o tabiques medianeros de la misma materia, teniendo cada uno de ellos seis metros de largo por dos metros de alto, divididos en tres secciones de dos metros de largo por dos de alto cada una de ellas, y montada dicha malla metálica sobre bastidores de chapa de hierro de igual medida, además de los once frentes correspondientes a las citadas jaulas, y que están constituidas de la misma clase de alambrada metálica, compuesto cada uno de ellos de una parte fija que mide 3,60 metros cuadrados y una parte móvil o puerta de ingreso a la misma con su correspondiente cerradura y que tiene 0,75 por 1,50 metros y sobre ésta otra parte fija de 0,75 por 0,50 metros. Lo anteriormente descrito se halla adherido por su parte inferior a un zócalo de ladrillo o fábrica cogido con cemento, y por su parte fondo y frente a la puerta a las casetas de los perros, también de ladrillos, 5.000 pesetas.

Total, 5.000 pesetas.

Importa esta tasación las figuradas cinco mil pesetas.

Dado en Madrid, a veinte de junio de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo, Antonio Ruiz Jarabo.

(G. C.—2.811)

(C.—7.298)

PROVIDENCIAS JUDICIALES
JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO
CEDULA DE NOTIFICACION

Por el Juzgado de primera instancia número dos, de esta capital, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y fallo dicen como sigue:

Sentencia

En la villa de Madrid, a veintitrés de junio de mil novecientos cincuenta y dos.—Vistos por mí, Juan Pérez de la Ossa Rodríguez, accidentalmente Juez de primera instancia del número dos, de esta capital, los presentes autos de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía, seguidos a instancia de don Fernando Varela Feijóo, mayor de edad, casado, agricultor y vecino de Mayorga de Campos, Dehesa de la Barraca, defendido por Letrado y representado por el Procurador don Manuel Antón Garrido, contra don Francisco Merlo Calvo, Licenciado en Ciencias Económicas, mayor de edad, casado y vecino de Madrid, con domicilio en la calle de Escosura, número veintitrés, como copropietario y representante legal de la Organización Aymer, defendido por Letrado y representado por el Procurador don José Bascán González; don Francisco Sanz García, mayor de edad, casado, vecino de Soria; don Avelino Sánchez Mayoral-Fogeda, mayor de edad, casado y vecino de Soria; don Eugenio Herrero Balsa, mayor de edad, casado y vecino de Soria; don Manuel Hernández García, mayor de edad, casado y vecino de Soria; don Anastasio Izquierdo Pérez, mayor de edad, casado y vecino de Berlanga de Duero; don Angel Lucas Delso, mayor de edad, casado, vecino de Agreda; don Vicente Izquierdo Gómez, mayor de edad, casado y vecino de Sotillo del Rincón; don Pedro Soria Morales, mayor de edad, casado y vecino de Almazán; doña Antonia Larrad Romo, mayor de edad, soltera y vecina de Almarza; doña Angela Larrad Romo, mayor de edad, viuda y vecina de Almarza;

don Juan Gonzalo Alonso, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Burgo de Osma; todos ellos defendidos por Letrado y representados por el Procurador don Antonio Martínez Alvarez; don Mariano Hortál García, mayor de edad, soltero, industrial y vecino de Vinuesa; doña Carmen Pérez Encabo, mayor de edad, viuda y vecina de Madrid, con domicilio en la calle de Embajadores, número ciento veintiséis, ésta como viuda de don Federico Marqués, y ambos declarados en rebeldía, y contra los ignorados herederos o causahabientes de doña Sixta de Blas Ortiz y de doña María Alonso Cacho, también declarados en rebeldía, sobre reclamación de setenta y dos mil trescientas noventa y seis pesetas con cuarenta y cinco céntimos, intereses y costas; y

Fallo

Que debo condenar y condeno al demandado don Francisco Federico Merlo Calvo, como representante legal de la Organización Aymer, a lo interesado en la demanda, o sea al pago a don Fernando Varela Feijóo de la cantidad de setenta y dos mil trescientas noventa y seis pesetas con cuarenta y cinco céntimos, más los intereses legales de dicha cantidad en concepto de mora desde el día en que dicho demandante dejó cumplida su obligación con la total entrega de la mercancía en la fábrica correspondiente; absolviendo a los restantes demandados de las pretensiones interesadas en su contra en este juicio; y sin hacer expresa condena de costas a ninguno de los litigantes.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Juan Pérez de la Ossa (rubricado).

Publicación

Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribe, en el día de su fecha, hallándose celebrando audiencia pública en su Sala despacho.

Madrid, dichos día, mes y año; doy fe.—Antonio Yáñez (rubricado).

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a fin de que sirva de cédula de notificación en forma a los demandados declarados en rebeldía, expido el presente, que firmo en Madrid, a nueve de julio de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, Antonio Yáñez.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, S. Martín Laborda.

(C.—7.303)

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número dos, de esta capital, en los autos de juicio especial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don Manuel Antón Garrido, en representación del Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, contra doña Isidora Rufo García, asistida de su esposo, sobre reclamación de un crédito de quinientas sesenta mil cuatrocientas cuarenta y ocho pesetas ochenta y nueve céntimos, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, la siguiente

Finca

Una casa-parador situada en término de Villaverde de Madrid y punto de la carretera de Andalucía, partido judicial de Getafe, sin número, no teniendo tampoco de manzana ni de cuartelada; pero se la conoce y designa con el nombre de «Parador de Abajo». Ocupa una superficie de doce mil pies cuadrados, equivalentes a novecientos treinta y un metros seis decímetros y cincuenta centímetros, también cuadrados. Linda: por la derecha según se entra y por la espalda, con tierras de Feliciano Callejas; por la izquierda, con otras de los herederos de Lorenzo Herrero, y al frente, por donde tiene su fachada principal, con la citada carretera de Andalucía. Dentro de su perímetro ocupa varias dependencias y viviendas con sus correspondientes patios y corrales.

Dicha subasta tendrá lugar en el local del referido Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día dieciséis de septiembre próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de cuatrocientas doce mil quinientas pesetas, importe del setenta y cinco por ciento del que sirvió para la primera.

No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, que firmo en Madrid, a cinco de julio de mil novecientos cincuenta y dos. El Secretario, Antonio Yáñez.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Segismundo Martín Laborda.

(C.—7.308)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

En virtud de providencia dictada en este día por el señor Juez de primera instancia interino número tres, de esta capital, en los autos de procedimiento especial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, seguidos a instancia del Procurador don Manuel Antón Garrido, en representación del Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, que litiga en concepto de pobre, contra don Joaquín Unió Rel, sobre reclamación de cantidad, correspondiente a un préstamo hecho con garantía hipotecaria, se saca a la venta en pública y tercera subasta, término de veinte días y sin sujeción a tipo, la finca especialmente hipotecada, que es la siguiente:

Una casa con corral, contiguo a la misma por su espalda, situada en la villa de Cherta y calle de la carretera de Gandesa a Tortosa, señalada con el número veintinueve, compuesta de planta baja y un piso, de superficie en junto ciento sesenta metros.

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día diecinueve de agosto próximo, a las once de su mañana; advirtiéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual al diez por ciento de la de cuarenta mil quinientas pesetas, que sirvió de tipo para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, cinco de julio de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, Pedro Pérez Alonso.—El Juez de primera instancia, Carlos de la Cuesta.

(C.—7.304)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

En los autos de procedimiento sumario que se siguen en este Juzgado número diez por el Procurador don Manuel Antón, en nombre del Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, para hacerse cobro de un préstamo hecho a don Calixto García Ruiz y doña Aurelia Ruiz de Adana, en la escritura base de los mismos, por proveído de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del veinticinco por ciento de la suma que sirvió de tipo para la primera, la siguiente

Fábrica o molino aceitero, en el sitio camino de Andújar, inmediato a la huerta del Comendador, término de Porcuna, con setecientos treinta y cinco metros cuadrados de extensión superficial; su entrada oriental al Poniente. Se compone de un moleadero, prensa, motor eléctrico y demás maquinaria complementaria, bodega y pajar. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Martos, al tomo setecientos tres, libro ciento cuarenta y dos de Porcuna, folio ochenta y siete, finca cinco mil quinientos sesenta y ocho.

Para su remate se ha señalado el día veinte de agosto próximo, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado.

Lo que se hace público por el presente; advirtiéndose:

Que indicada finca sale a segunda subasta en la cantidad de ciento veinticinco mil doscientas cincuenta pesetas, descontado ya el veinticinco por ciento de la suma que sirvió de tipo para la primera.

Que para tomar parte en ésta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de la cantidad tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones.

Que no se admitirán posturas que no cubran la cantidad tipo de subasta.

Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria se hallan de manifiesto a los licitadores en la Secretaría del infrascrito, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación de indicada finca, sin tener derecho a exigir ninguna otra.

Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito reclamado en este procedimiento, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual, descontado lo que se deposita para tomar parte en la subasta, se consignará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Dado en Madrid, a ocho de julio de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, Cándido García.—El Juez de primera instancia, José María Salcedo.

(C.—7.302)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos miento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.

JUZGADO NUMERO 3

Serrano Plaza (Vicente), natural de Logrosán (Cáceres), hijo de Juan y de Teresa, de veintiséis años de edad, soltero, albañil, y Braulio Vila López, na-

tural de Madrid, hijo de José y de Carolina, de veinticuatro años de edad, soltero, de profesión jornalero, penados en el sumario instruido con el número 300, de 1944, por el delito de robo, comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 3, de Madrid, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de ser reducidos a prisión, para que cumplan la pena que les ha sido impuesta.

(B.—3.897)

JUZGADO NUMERO 4

D'Agostino (Mario), natural de Roma (Italia), de estado soltero, estudiante, de veintinueve años, hijo de Teobaldo y de Augusta, domiciliado últimamente en esta capital, paseo de la Florida, número 1 (hotel Norte), procesado por tentativa de estafa en causa núm. 139, de 1952, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 4, Secretaría del Licenciado don Isidro Domínguez Catalán, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—3.847)

JUZGADO NUMERO 5

Por la presente, que se expide en virtud de lo acordado por el Juzgado de instrucción número 5, de Madrid, en el sumario que con el número 335, de 1946, se instruye por apropiación indebida, se cancela y deja sin efecto la anterior requisitoria de 12 de junio de 1947, por la que se llamaba al procesado Jesús Nieto Peña, de cuarenta y un años, casado, profesor, natural de Vigo, hijo de Enrique y de Carmen, y que se hubieron publicado en los «Boletines Oficiales» del Estado y de esta provincia de Madrid.

(B.—3.848)

JUZGADO NUMERO 11

Blat Morante (Concepción), natural de Carabanchel Bajo (Madrid), de treinta y nueve años, hija de Ignacio y Concepción, sus labores, procesada en causa seguida ante el Juzgado de instrucción número 11, de Madrid, por falsedad, con el número 367, de 1942, comparecerá ante dicho Juzgado dentro del término de diez días a fin de ser reducida a prisión, que le fué decretada por la Superioridad en auto de 28 de marzo de 1952.

(B.—3.889)

JUZGADO NUMERO 13

González Andrés (Manuela), natural de Córdoba, de veinte años en 1945, de profesión sirviente, domiciliada últimamente en la calle de Rivas Palmos, número 1 (Córdoba), procesada en causa número 82, de 1945, por hurto, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 13, de los de Madrid, para ser constituida en prisión, decretada por la Superioridad.

(B.—3.898)

Muñoz Portillo (Manuel), natural de Sevilla, hijo de Manuel y Carmen, de treinta años en 1948, viudo, contable, domiciliado últimamente en la calle de Travesía del Almendro, número 5, y procesado en causa por estafa número 322, de 1948, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 13, de los de esta capital, para ser reducido a prisión, decretada por la Superioridad.

(B.—3.899)

Valero Martín (Alberto), natural de Canillas (Madrid), de treinta y un años, de profesión escribiente, soltero, y domiciliado últimamente en la calle de Hernani, número 72, procesado en causa por hurto con el número 225, de 1944, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 13, de los de Madrid, para ser constituido en prisión, decretada por la Superioridad.

(B.—3.900)

Fañanas Alfár (Pedro), natural de Madrid, hijo de Manuel e Isabel, de diecisiete años en 1950, soltero, cerrajero,

y domiciliado en la calle de Glorieta de las Pirámides, 1, y calle de Juan Duque, número 3, procesado en causa por hurto frustrado, número 124, de 1950, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 13, de los de esta capital, para ser reducido a prisión, decretada por la Superioridad.

(B.—3.901)

Hueros Cortés (Victoriana María), natural de Valdilecha (Madrid), de diecinueve años en 1947, soltera, domiciliada últimamente en la calle de Primo de Rivera, número 6, del Puente de Vallecas, procesada en causa por hurto número 397, de 1947, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 13, de los de Madrid, para ser reducida a prisión, decretada por la Superioridad.

(B.—3.902)

Sousa Martínez (Camilo), natural de Vigo (Pontevedra), hijo de Antonio y Oliva, de veintitrés años en 1949, de estado soltero, sin profesión, y domiciliado últimamente en Vigo, calle de la Rondá, número 7, procesado en causa por falsedad en documento oficial, número 261, de 1949, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 13, de Madrid, al objeto de ser constituido en prisión, decretada por la Superioridad.

(B.—3.903)

Salido Mojado (Angel), natural de Palencia, hijo de Demetrio e Inés, de treinta y tres años en 1947, soltero, topógrafo, y domiciliado últimamente en la calle del General Orzá, número 18, y Gutiérrez Melchor (Elias), natural de Galdames (Vizcaya), soltero, chófer, hijo de Manuel y Pilar, de veintiséis años en 1947, y domiciliado últimamente en la calle de Calvo Sotelo, número 26, del Puente de Vallecas, procesados en causa por hurto número 251, de 1947, comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 13, de los de Madrid, para ser reducidos a prisión, decretada por la Superioridad.

(B.—3.904)

JUZGADO NUMERO 15

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción número 15, de esta capital, en el ramo separado de situación dimanado del sumario 127, de 1946, se deja sin efecto la requisitoria que llamando al procesado José Geada Pérez fué publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia con fecha 3 de octubre de 1951, bajo el número B.-5.909.

(B.—3.880)

En virtud de lo acordado por providencia dictada por el señor Juez de instrucción, número 15, de Madrid, en el ramo separado de situación del sumario 247, de 1948, se deja sin efecto la requisitoria que llamando al procesado José Castro Abelairas fué publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia correspondiente al día 31 de junio de 1951, por haber sido capturado dicho individuo.

(B.—3.882)

Gómez García (Ramón), natural de Madrid, de estado casado, de treinta y tres años, hijo de Alejandro y de Josefa, domiciliado últimamente en la calle del Cardenal Cisneros, 60, procesado por abandono de familia en causa núm. 148, de 1952, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del número 15, de esta capital, Secretaría de don Nicolás Cortés García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—3.881)

JUZGADO NUMERO 16

Bueno Díaz (Juan), de treinta y cinco años, casado, de profesión pintor artístico, natural de Madrid, hijo de Juan y Rosa, que ha tenido su último domicilio en la Cava Alta, número 15, piso primero, letra A, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de

instrucción número 16, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso segundo, con el fin de serle notificado el auto dictado por la Superioridad y llevarse a efecto su prisión, en sumario 379, de 1948, por malos tratos.

(B.—3.896)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción del número 16, de esta capital, en sumario instruido con el número 347, de 1945, por robo, se ha acordado dejar sin efecto por medio de la presente las requisitorias que se publicaron anteriormente llamando al procesado Lorenzo García Guzmán, por haber sido éste detenido e ingresado en prisión, con el fin de cumplir condena en dicho sumario.

(B.—3.839)

JUZGADO NUMERO 18

Basiliso García (Miguel), de profesión conductor, y que estuvo domiciliado en la calle de Mira el Sol, 15, y del que se desconocen sus demás datos de filiación, procesado por estafa en causa núm. 87, de 1952, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 18, de esta capital, con objeto de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—3.890)

Cararach Meseguer (Carlos), cuyas demás circunstancias y paradero se desconocen, procesado por estafa en causa número 429, de 1951, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 18, de esta capital, con objeto de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—3.844)

JUZGADO NUMERO 19

Méndez Vigo del Arco (Luis Miguel), de treinta y un años, estudiante, natural de Madrid, hijo de Manuel y de Consuelo, domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 19, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario número 197, de 1950, que se instruye contra el mismo sobre estafa, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—3.845)

JUZGADO NUMERO 20

Por el presente se cancela y deja sin efecto la requisitoria expedida con fecha 26 de abril último, llamando al procesado José Pérez Grueso Medrano, de veintisiete años, soltero, pintor, natural de Madrid, hijo de Ramón y Ceferina, por haber sido el mismo capturado e ingresado en prisión.

(B.—3.892)

JUZGADO NUMERO 21

García Blanco (Rafael), de cuarenta y dos años, de estado casado, de profesión electricista, natural de Navalcarnero, hijo de Tomás y de Juana, domiciliado últimamente en esta capital, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 21, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario número 160, de 1952, que se instruye contra el mismo sobre apropiación, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—3.895)

JUZGADO NUMERO 22

Lorente López (Carmelo), de treinta y seis años de edad, casado, Agente de Seguros, domiciliado últimamente en Murcia, calle de Acisclo Díaz, 27, cuyo actual domicilio o paradero se ignora, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 22, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, al objeto de serle notificado el auto de su

procesamiento en sumario 71, del corriente año, por delito de usurpación de funciones, recibirle declaración indagatoria, practicar con el mismo otras diligencias y constituirse en prisión.

(B.—3.869)

ZARAGOZA

Lucas Jabonero (Antonio), de cuarenta y tres años de edad, hijo de Antonio y de Juliana, casado, estuchista, natural y vecino de Madrid, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá por medio del presente ante este Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Zaragoza, a fin de constituirse en prisión por haber sido declarado rebelde, como comprendido en el artículo 12 de la ley de Vagos y Maleantes de 4 de agosto de 1933, en expediente de peligrosidad, con el número 178, de 1949.

(G. C.—2.695)

(B.—3.794)

CALATAYUD

Guillén López (Manuel), de treinta y cinco años, hijo de Tomás y de Apolonia, casado, natural de Calatayud, vecino de Madrid, domiciliado en la calle del Prado, número 18, tercero izquierda, cuyo actual paradero se ignora, procesado en el sumario 173, de 1951, por amenazas, comparecerá ante este Juzgado para constituirse en prisión que le ha sido decretada por no haber sido habido, para notificarle la conclusión del sumario.

(G. C.—2.694)

(B.—3.793)

ALCALA DE HENARES

Arcos Morante (Vicente), de treinta y seis años de edad, de estado soltero, de profesión ferroviario, natural de Chinchón, y vecino de Madrid, Sáinz de Baranda, 36, procesado en causa que se le instruye con el número 198, de 1946, por el supuesto delito de estupro, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares en el término de diez días, a fin de constituirse en prisión en la Cárcel del partido y responder de los cargos que le resulten.

(G. C.—2.730)

(B.—3.819)

García Mateo (Vicente), de veintidós años, soltero, dependiente, natural de Puebla Nueva, y vecino de Vicalvaro, cerro de la Vaca, y Tomás Ortega López, de veintidós años de edad, de estado soltero, de profesión albañil, natural y vecino de Madrid, calle de Fuente del Berro, 3, procesados en causa que se les instruye con el número 440, de 1946, por el supuesto delito de robos, comparecerán ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares en el término de diez días, a fin de constituirse en prisión en la Cárcel del partido y responder de los cargos que les resulten.

(G. C.—2.725)

(B.—3.824)

Navarro López (Juan Bautista), de cuarenta años de edad, de estado casado, de profesión jornalero, natural de Gerindote, y vecino de Málaga, calle de Juan Martín Elcano, 19, procesado en causa número 441, de 1946, por el supuesto delito de hurto, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares en el término de diez días, a fin de constituirse en prisión en la Cárcel del partido y responder de los cargos que le resulten.

(G. C.—2.726)

(B.—3.823)

Linares Chamorro (Diego), de veintinueve años de edad, de estado soltero, de profesión mecánico, natural de Linares, y vecino de Madrid, calle de San Oropio, 13, procesado en causa que se le instruye con el número 94, de 1946, por el supuesto delito de hurto, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares en el término de diez días, a fin de responder de los cargos que le resulten.

(G. C.—2.728)

(B.—3.821)

García Flores (Jullán), de veintinueve años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, natural y vecino de Madrid, procesado en causa que se le instruye con el número 218, de 1946, por el supuesto delito de robo, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Alcalá

de Henares en el término de diez días, a fin de constituirse en prisión en la Cárcel del partido y responder de los cargos que le resulten.

(G. C.—2.729) (B.—3.820)

Expósito (José Manuel), natural y vecino de Madrid, calle de Constancia, número 16, procesado en causa que se le instruye con el número 198, de 1950, por el supuesto delito de homicidio, comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares en el término de diez días, a fin de constituirse en prisión en la Cárcel del partido y responder de los cargos que le resulten.

(G. C.—2.690) (B.—3.789)

TALAVERA DE LA REINA

Marqués González (Santiago), hijo de Santiago y de Adela, natural de Villabrino, de estado casado, de profesión industrial, de veintisiete años de edad, domiciliado últimamente en Madrid, procesado por evasión de Oresó en el sumario número 251, de 1951, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado para ser reducido a prisión.

(G. C.—2.691) (B.—3.790)

SAN SEBASTIAN

Arcos Deza (Julio), de veinte años, soltero, aprendiz de yockey, hijo de Norberto e Isabel, natural y vecino de Madrid, últimamente domiciliado en el hipódromo de la Zarzuela de dicha villa, hoy en ignorado paradero, comparecerá en el término de diez días ante la Ilustrísima Audiencia Provincial de esta ciudad a constituirse en prisión, que le ha sido decretada en sumario núm. 316, de 1950, por desacato y escándalo público.

(G. C.—2.693) (B.—3.792)

SANTANDER

Bastante Moreno (Elena), conocida por Isabel, de cuarenta y seis años de edad, hija de Santiago y de Luisa, natural de Alcolea de Calatrava, domiciliada últimamente en Madrid, procesada en sumario número 206, de 1949, por hurto, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de Instrucción número 2, sito en Calvo Sotelo, número 5, segundo, o Cárcel del partido, a constituirse en prisión, como comprendida en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, apartado primero.

(B.—3.522)

JUZGADOS MUNICIPALES CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 7

Alfonso Castellnou Ahicart, vecino de esta capital, domiciliado últimamente en la calle de Alarcón, núm. 24, bajo (Peña Grande), comparecerá ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en Amor de Dios, número 1, piso tercero, el día 14 de agosto, y hora de las doce y media de su mañana, a celebrar juicio de faltas número 142, seguido por lesiones, y contra varios.

(B.—3.872)

Manuel Vadillo Lechuga, vecino de esta capital, domiciliado últimamente en la calle de Barceló, número 1, piso tercero centro, comparecerá ante el Juzgado municipal número 7, piso tercero, calle de Amor de Dios, número 1, el día 14 de agosto, y hora de las doce y media de su mañana, a celebrar juicio de faltas número 304, de 1952, seguido por lesiones

(B.—3.873)

Antonia Suárez Hernández, hija de José y de Aurora, vecina de esta capital,

domiciliada últimamente en Francisco Silvela, 79, comparecerá ante el Juzgado municipal número 7, piso tercero, calle de Amor de Dios, número 1, el día 14 de agosto, y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas número 318, seguido por vejación y amenazas, y contra María Zornoza Piqueras.

(B.—3.883)

JUZGADO NUMERO 8

En el juicio de faltas número 238, de 1952, seguido por lesiones contra María Martín, he acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 16 de julio, a las nueve horas del mismo, a cuyo acto se cita a María del Carmen Martín, asistida de su representante legal, como denunciante, y a María Martín Martín como denunciada, para que comparezcan provistas de las pruebas de que intenten valerse.

(B.—3.687)

JUZGADO NUMERO 12

Basilio Ramiro Hernández, de treinta y seis años, casado, hijo de Basilio y Francisca, domiciliado últimamente en la calle de Murcia, 11, se le cita para que el día 26 de julio, y hora de las diez y treinta, comparezca ante el Juzgado municipal número 12, sito en la plaza de Chamberí, número 4, a celebrar juicio de faltas número 670, de 1952.

(B.—3.887)

Ramón Rivas Buján, de veintiséis años, soltero, hijo de Ramón y María, natural de La Coruña, domiciliado últimamente en Noviciado, 2, se le cita para que el día 26 de julio, y hora de las diez y treinta, comparezca ante el Juzgado municipal número 12, sito en la plaza de Chamberí, número 4, a celebrar juicio de faltas número 75, de 1952.

(B.—3.886)

Pedro Galache Martín, de veintidós años, soltero, mozo, hijo de Leopoldo y Esperanza, y domiciliado últimamente en Cabestreros, 17, se le cita para que el día 26 de julio, y hora de las diez y treinta, comparezca ante el Juzgado municipal número 12, sito en la plaza de Chamberí, número 4, a celebrar juicio de faltas número 663, de 1951.

(B.—3.885)

Margarita Meseguer Pascual, de cuarenta y tres años, casada, sus labores, hija de Antonio y Margarita, domiciliada últimamente en la avenida de Menéndez y Pelayo, 131, se le cita para que el día 26 de julio, y hora de las diez y treinta, comparezca ante el Juzgado municipal número 12, sito en la plaza de Chamberí, número 4, a celebrar juicio de faltas número 155, de 1952.

(B.—3.884)

Ramón Fernández Martí, de treinta y seis años, casado, empleado, hijo de Isaac y Jacinta, natural de Barcelona, y domiciliado últimamente en la plaza del Alamillo, 8, se le cita para que el día 26 de julio, y hora de las diez y treinta, comparezca ante el Juzgado municipal número 12, sito en la plaza de Chamberí, número 4, a celebrar juicio de faltas número 24, de 1952.

(B.—3.888)

JUZGADO NUMERO 17

Josefa Font Rodríguez, mayor de edad, soltera, con domicilio últimamente en San Joaquín, 12, comparecerá ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 17, sito en esta capital, calle de Amor de Dios, núm. 1, tercero, el próximo día 29 de agosto, a las diez de la mañana, con el fin de asistir a la celebración del juicio verbal de faltas seguido por hurto contra otro, a instancia de la misma, con el número 697, de 1951.

(B.—3.865)

Luis López Bautista, de dieciocho años de edad, soltero, dependiente de bar, y domiciliado últimamente en la

calle del Rey Francisco, número 18, comparecerá ante el Juzgado municipal número 17, de los de esta capital, sito en la calle de Amor de Dios, número 1, piso tercero, el día 29 de agosto, a sus diez horas, a fin de asistir a la celebración del juicio verbal de faltas número 429, de 1952, seguido por hurto contra Josefa Romero.

(B.—3.866)

Josefa Romero Lozano, de veintitrés años, soltera, sirvienta, hija de Francisco y de Isabel, y sin domicilio conocido, comparecerá ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 17, sito en esta capital, calle de Amor de Dios, número 1, tercero, el próximo día 29 de agosto, a las diez de la mañana, con el fin de asistir a la celebración del aludido juicio, número 429, de 1952.

(B.—3.867)

JUZGADO NUMERO 19

Fernando Barrios Ortega, mecánico, soltero, que estuvo domiciliado en la calle de Antonio López, de esta capital, de donde es natural, hijo de Gabriel y Mercedes, y a la persona o personas que acrediten ser propietarias de un gato de automóvil que, al parecer, fué sustraído por aquél de un camión en la cuesta de Moyano, comparecerán el día 19 de julio, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 19, de Madrid, sito en la carrera de San Francisco, número 10, piso segundo a fin de celebrar juicio verbal de faltas por hurto bajo el número 743, de 1948.

(B.—3.809)

JUZGADO NUMERO 21

Juicio verbal de faltas número 189, de 1952, por lesiones.—Quiles Martínez (Guillermo), cuyas demás circunstancias se ignoran, comparecerá el día 8 de agosto, a las nueve horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, número 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—2.755) (B.—3.858)

SEGORBE

El señor Juez comarcal de esta ciudad y su comarca, por providencia dictada en el expediente de juicio verbal de faltas por estafa, número 8, del año actual, ha acordado se cite al denunciado Modesto Martínez Sueiro, Licenciado en Derecho, casado, de cuarenta y dos años de edad, vecino de Madrid, que tuvo su domicilio en la calle de Lope de Vega, número 18, y casa Nogueira, calle de la Aduana, número 11, bajo, el cual se encuentra actualmente en ignorado paradero, para que el día primero de agosto próximo, y hora de las once, comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado comarcal, sito en la plaza de la Cueva Santa, núm. 17, con las pruebas de que intente valerse, con el fin de asistir a la celebración del juicio de faltas.

(G. C.—2.752) (B.—3.852)

COLMENAR VIEJO

Lespes Serrano (Enrique), de cincuenta y cinco años de edad, de estado civil casado, de profesión oficial carpintero, natural y vecino de Madrid, cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, comparecerá ante la Sala audiencia del Juzgado comarcal de Colmenar Viejo (Madrid), sito en la calle Real, 10, el día 22 de julio, y hora de las once de su mañana, al acto se la celebración del juicio verbal de faltas número 43, de 1952, tramitado en virtud de atestado de la Guardia Civil del Puesto de esta villa, sobre infracción de la ley de Caza, contra dicho individuo y otro.

(G. C.—2.594) (B.—3.651)

JUZGADOS MILITARES REQUISITORIAS

CAJA DE RECLUTA NUMERO 1

Casas Novas Ferrer (Manuel), hijo de Manuel y de Francisca, natural de Niza, provincia de Francia, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura un metro seiscientos cuarenta milímetros, alistado por el distrito del

Centro, de esta capital, domiciliado últimamente en Niza (Francia), sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 1, para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en el paseo de María Cristina, número 5, ante el Juez instructor don Benjamín Real Tébar, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Madrid, a 24 de junio de 1952.—El Juez instructor, Benjamín Real Tébar.

(G. C.—2.635) (B.—3.722)

CAJA DE RECLUTA NUMERO 2

Juan José Pascual Moreno, hijo de Maximo y de Dolores, natural de Canillas, provincia de Madrid, de veintiún años de edad, y cuyas señas personales son: estatura un metro setecientos cuarenta y dos milímetros, y cuyo paradero se ignora, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 2, para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en la Caja de Recluta número 2, ante el Juez instructor don Esteban Zabalo Vázquez, Comandante de Caballería con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Madrid, a 27 de junio de 1952.—El Juez instructor, Esteban Zabalo Vázquez.

(G. C.—2.698) (B.—3.804)

Santiago Rosendo Lugones, hijo de Dionisio y de María, natural de Chamartín, provincia de Madrid, de veintiún años de edad, y cuyas señas personales son: estatura un metro quinientos sesenta y nueve milímetros, cuyo paradero se ignora, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 2, para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en la Caja de Recluta número 2, ante el Juez instructor don Esteban Zabalo Vázquez, Comandante de Caballería con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Madrid, a 27 de junio de 1952.—El Juez instructor, Esteban Zabalo Vázquez.

(G. C.—2.697) (B.—3.803)

JUZGADO PERMANENTE NÚM. 4

Morales Rubiano (Julia), hija de Melanio y Faustina, natural de El Tiemblo (Ávila), que residió últimamente en Navas de Tolosa, número 8, Ciudad Lineal, de veintiocho años de edad, y los tres individuos de unos veinticinco a treinta años que la acompañaban el día 31 de mayo último durante las últimas horas de la noche en la calle de Baleares, esquina a la del Conde de Barcelona, y que hicieron resistencia a Agente de la Autoridad, resultando gravemente herido el paisano Fernando Merico Castrillo, comparecerán en el término de diez días ante el Teniente Coronel don Francisco Visado Moreno, Juez instructor del Juzgado Militar Permanente número 4, de los de esta Plaza, advirtiéndoles que, caso de no efectuar su presentación en el plazo señalado, se les declarará rebeldes.

Madrid, 28 de junio de 1952.—El Teniente Coronel Juez, Francisco Visado Moreno.

(B.—3.812)

MINAS DEL JARAMA, S. A.

Convócase a Junta general extraordinaria para el día 30 de este mes, hora diecisiete, en el domicilio social, Quintana, 13, primero C, para entrega de acciones, previa justificación, antes de dicha fecha, de haber hecho sus titulares los desembolsos debidos; y para deliberar sobre el destino que se ha de dar a aquellas acciones sobre las cuales no se haya hecho tal demostración; para renovación del Consejo de Administración y nombramiento de Censores de Cuentas y sus suplentes.

Madrid, 11 de julio de 1952.—El Presidente, Gabriel Bouso.

(A.—18.132)

IMPRESA PROVINCIAL
PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 46
TELEFONO 25 32 02